Universidad Veracruzana

C201951-0129
P-001

MTRO. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ BAZÁN
DIRECTOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
ORIZABA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **04 de diciembre de 2018**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **INGENIERÍA QUÍMICA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano Equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
CÁLCULO DE UNA VARIABLE	5.00	SEC1	IPP	TORRES HEREDIA VICTOR ELIAS	607.96	**FAVORABLE**	
				GALICIA BELTRÁN CESAR	313.20	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
CÁLCULO DE UNA VARIABLE	5.00	SEC2	IPP	TORRES HEREDIA VICTOR ELIAS	611.00	**FAVORABLE**	
				GALICIA BELTRÁN CESAR	210.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
CIENCIA E INGENIERÍA DE LOS MATERIALES	4.00	SEC3	IOD	COSME REYES MARÍA GUADALUPE	552.50	**FAVORABLE**	
DESARROLLO SOSTENIBLE	3.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
EQUILIBRIO FÍSICO Y QUÍMICO	4.00	SEC3	IPP	MORALES TAPIA ALFREDO ALBERTO	782.00	**FAVORABLE**	
EQUILIBRIO FÍSICO Y QUÍMICO	2.00	SEC3	IPP	COSME REYES MARÍA GUADALUPE	584.50	**FAVORABLE**	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaria de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo responsabilidad.

Universidad Veracruzana

C201951-0129
P-001

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 31 de enero de 2019

DR. ÁNGEL EDUARDO GASCA HERRERA
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA TÉCNICA

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo DR.AEGH/ysrm